



CONSEJO DE FACULTAD SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha: 12 – 03 - 2019

En la ciudad de Trujillo, siendo las 11:30 horas del día martes 12 de marzo del año dos mil diecinueve, de conformidad con los artículos 56° y 57° del Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, se reunieron en sesión extraordinaria los integrantes del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del señor decano Mg. Danilo Wilson Cuadra, con la asistencia de los siguientes Consejeros: Dr. Manuel Angulo Burgos, Dr. Víctor Vega Sáñez y Ms. Ricardo León Mantilla. El Consejero Dr. José Castañeda Nassi, no asistió por haber sido designado Director Ejecutivo de UPAO Filial Piura. La Consejera Mg. Luz Gorriti Delgado, no asistió por encontrarse en periodo vacacional.

Comprobado el quórum reglamentario, el Sr. Presidente del Consejo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la respectiva asistencia. Luego, se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que con la citación se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. **CARPETAS PARA GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL.**
2. **ASIGNACIÓN LECTIVA Y NO LECTIVA DOCENTES DE LA FCCEE, TRUJILLO Y PIURA, MODALIDADES PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL.**
3. **RESULTADOS DEL PROCESO DE RATIFICACIÓN DE DOCENTES CATEGORÍA AUXILIAR TIEMPO COMPLETO - FCCEE.**
4. **OFICIO N°081-2019-EPC-FCCEE-UPAO, CONFORMACIÓN CIAC 2019-10 PROGRAMA DE ESTUDIOS CONTABILIDAD.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **CARPETAS PARA GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL.**

El señor Presidente dio cuenta de los expedientes para grado académico de bachiller y título profesional que se han tramitado a través de las Escuelas Profesionales de Administración y de Contabilidad, los mismos que cuenta con su visto bueno.

El señor Presidente indicó que habiéndose cumplido con el procedimiento reglamentario, el Consejo debe aprobar los grados académicos y título profesionales sometidos a consideración.

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN – SEDE TRUJILLO

ACUERDO 52:

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para los egresados: BRACAMONTE RAZURI NATALIA GRACIELA; FABIAN SANCHEZ CESAR MANUEL, IPANAQUE SANCHEZ JONATHAN, SACHUN BLAS CARLOS EMILIO y VILELA GOICOCHEA BIANKA CAROLINA.

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN – FILIAL PIURA

ACUERDO 53:

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para los egresados: BARRANTES DURAND JOSE ANTONIO, MECA ESPINOZA JEAN ALEXIS y YOVERA ZEVALLOS GERSON DANIEL.



ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN – SEDE TRUJILLO, MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

ACUERDO 54:

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para el egresado: SANCHEZ DIAZ JORGE JUNOT.

TÍTULOS PROFESIONALES

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN – SEDE TRUJILLO

ACUERDO 55:

Aprobar el título profesional de Licenciado en Administración para los bachilleres en Ciencias Económicas:

01	AREVALO CABEZAS MARCELO EDMUNDO
02	LOYOLA RAMIREZ ROCIO LUZMILA
03	VALDEZ MARCOS VICTOR JESUS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD – SEDE TRUJILLO

ACUERDO 56:

Aprobar el título profesional de Contador Público para el bachiller en Ciencias Económicas: MONTES VASQUEZ ANTHONY FRANS.

2. ASIGNACIÓN LECTIVA Y NO LECTIVA DOCENTES DE LA FCCEE, TRUJILLO Y PIURA, MODALIDADES PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL.

El Presidente del Consejo de Facultad, solicita postergar el tratamiento de este punto.

3. RESULTADOS DEL PROCESO DE RATIFICACIÓN DE DOCENTES CATEGORÍA AUXILIAR TIEMPO COMPLETO - FCCEE.

El señor Presidente solicita se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

El Presidente del Consejo indica que de conformidad con lo establecido en el artículo 128º, segundo párrafo, del Estatuto Institucional, los docentes están sujetos a ratificación, de acuerdo con el reglamento respectivo, cualquier sea su categoría o dedicación; el título IV del Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación docente regula el procedimiento de ratificación. La ratificación docente es aprobada por el Consejo Directivo, a propuesta de los Consejos de Facultades, con la periodicidad de tres (3) años para docentes de la categoría auxiliar. Por acuerdo de Consejo Directivo, formalizado mediante resoluciones N° 58-2019-CD-UPAO, N° 59-2019-CD-UPAO y N° 60-2019-CD-UPAO, se aprobó el inicio del proceso de ratificación docente, del Dr. Sandro Saúl Barrantes García; del Ms. Luis Alberto Flores Rodríguez y del Dr. Cristóbal Napoleón Vilca García, respectivamente. Asimismo, por resolución de decanato N.º 0080-2019-FCCEE-D-UPAO, se designó al Jurado para el proceso de ratificación docente del Dr. Sandro Saúl Barrantes García; del Ms. Luis Alberto Flores Rodríguez y del Dr. Cristóbal Napoleón Vilca García, presidido por el Decano Mg. Danilo Antonio Wilson Cuadra e integrado por el Dr. Víctor Manuel Vega Sáenz y Dr. Manuel Jesús Angulo Burgos, en condición de miembros titulares y los docentes Dra. Lucero de los Remedios Uceda Dávila y Mg. Ricardo Miguel León Mantilla, como miembros accesorios. También informa que el Jurado ha llevado a cabo el proceso de ratificación del Dr. Sandro Saúl Barrantes García; del Ms. Luis Alberto Flores Rodríguez y del Dr. Cristóbal Napoleón Vilca García, conforme al expediente de su propósito, realizando la evaluación y calificación conforme a los aspectos y componentes de la tabla de calificación, apreciándose en las actas de evaluación y el acta de consolidación de resultados. Por lo que solicita la aprobación del Consejo de Facultad, salvo opinión u observación.

El Dr. Manuel Angulo Burgos, opina que habiendo el Jurado procedido a la realización del proceso de



ratificación de acuerdo a reglamentos y normas vigente, debe aprobarse los resultados y proponer la ratificación de dichos docentes.

El Mg. Danilo Wilson Cuadra solicita tomar el acuerdo respectivo.

ACUERDO 57:

Aprobar los resultados del proceso de evaluación con fines de ratificación de los docente ordinarios, Dr. Sandro Saúl Barrantes García; Ms. Luis Alberto Flores Rodríguez y Dr. Cristóbal Napoleón Vilca García, en la categoría auxiliar tiempo completo, de la Facultad de Ciencias Económicas, al haber obtenido el puntaje final según se detalla, superior al puntaje mínimo de 40 puntos requeridos para la categoría docente auxiliar:

Nº	Docente	Puntaje Final
1	Barrantes García Sandro Saúl	62
2	Flores Rodríguez Luis Alberto	59
3	Vilca García Cristóbal Napoleón	67

Proponer al Consejo Directivo la ratificación como docente auxiliar del Dr. Sandro Saúl Barrantes García; del Ms. Luis Alberto Flores Rodríguez y del Dr. Cristóbal Napoleón Vilca García, por el periodo de tres (3) años, del 23 de marzo del 2019 al 22 de marzo del 2022.

4. OFICIO N°081-2019-EPC-FCCEE-UPAO, CONFORMACIÓN CIAC 2019-10 PROGRAMA DE ESTUDIOS CONTABILIDAD.

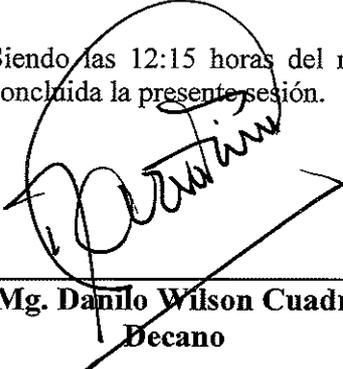
El señor Presidente solicita se de lectura al oficio. Se procede con la lectura.

El Presidente del Consejo solicita la participación del Dr. Víctor Vega Sáenz, Director de la Escuela Profesional de Contabilidad.

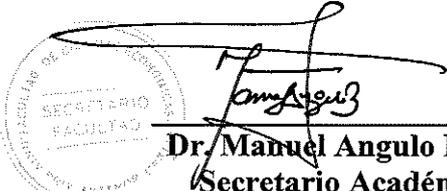
El Dr. Víctor Vega solicita quede pendiente el tratamiento de dicho punto.

El Presidente del Consejo de Facultad, indica que se posterga el tratamiento de este punto de la agenda.

Siendo las 12:15 horas del mismo día y habiéndose agotado la agenda, el señor Decano dio por concluida la presente sesión.


Mg. Danilo Wilson Cuadra
 Decano




Dr. Manuel Angulo Burgos
 Secretario Académico

